



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

HONORABLE CABILDO DE COLIMA.
PRESENTE.

LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA MUNICIPAL, Y EDUCACIÓN, CULTURA y RECREACIÓN y de integradas por los CC. Regidores **ING. PEDRO PERALTA RIVAS, LAE. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA, LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ, PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTÉS, PROFRA. MARÍA EUGENIA RÍOS RIVERA, LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,** que suscriben el presente dictamen, así mismo la **MC. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDÍVAR,** Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículos 87 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 42, 45, fracción I, Inciso I), fracción IV, inciso j); 53, fracción IX y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el artículo 105, 106, 109, fracción IV y 113 fracción XIV, XV y XVI del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. **S-702/2014,** de fecha 24 de septiembre de 2014, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento **LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,** se turnó el Oficio N° **02-S-DCED 480/2014,** suscrito por el Director de Cultura, Educación y Deporte, **LIC. JOSÉ BENÍTEZ OCHOA** mediante el cual se solicita someter a consideración del H. Cabildo erogar la cantidad de **\$ 111,750.00 (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)** como aportación para cubrir los gastos del evento **PRESEA AL MERITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2014"**. Lo anterior para que la Comisión, elabore el Dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de la Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra oficio No. **02-S DCED 480/2014,** de fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito por el Director de Cultura, Educación y Deporte, **LIC. JOSE BENITEZ OCHOA** y dirigido al **LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,** Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, por medio del cual informa que en el marco del día Mundial del docente a celebrarse el próximo 6 de octubre de 2014, por conducto del C. Presidente Municipal, **PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO** se hará entrega de la **PRESEA AL MERITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2014"** a 15 distinguidos maestros del municipio de Colima, motivo por

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 16.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

el cual se anexa al oficio la convocatoria respectiva junto con un desglose de los gastos por erogar para la realización de la entrega de la presea.

TERCERO.- Que el Artículo 113, fracción XI, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, señala como una de las atribuciones de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, es la“... **determinar, a propuesta del Presidente o de cualquiera de los miembros del Cabildo, la entrega a nombre del H. Ayuntamiento de reconocimientos a ciudadanos nacionales o extranjeros...**”

CUARTO.-Que en el oficio No. 02-S DCED 480/2014 el LIC. JOSÉ BENÍTEZ OCHOA, Director de Cultura, Educación y Deporte, anexa una relación de los gastos a erogar para la Entrega de la Presea al Mérito Docente “PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2014”, a 15 distinguidos maestros, la cual se transcribe en el presente dictamen.

1.- 15 premios de \$ 6000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) c/u a igual número de maestros homenajeados, lo que hace un total de \$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.).

2.- El costo de 15 reconocimientos más las medallas en comento, a razón de \$ 1,250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) c/u más IVA, lo que nos da un total de \$ 21,750.00 (veintiún mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Sumando ambas partidas el gasto total del evento asciende a \$ 111,750.00 (ciento once mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

QUINTO.-Que estas Comisiones han consultado con el Tesorero Municipal, sobre la disponibilidad de recursos y se confirma que será con recursos provenientes de la partida presupuestal:

Estructura Administrativa	Objeto del Gasto
1-3-4	3-8-2-1

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Municipales tienen a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES**

A C U E R D O

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la erogación monetaria para la realización de la Entrega de la Presea al Mérito Docente "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2014", presentada por el Director de Cultura, Educación y Deporte LIC. JOSÉ BENÍTEZ OCHOA, en los términos que se señalan en el considerando CUARTO del presente dictamen.

SEGUNDO.-Notifíquese al Tesorero Municipal y al Director de Cultura, Educación y Deporte lo aquí acordado a fin de que se realicen los trámites correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 01 del mes de Octubre del año dos mil Catorce.

A t e n t a m e n t e .

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.

ING. PEDRO PERALTA RIVAS.
Presidente.

LAE. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA.
Regidora Secretaria.

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.
Regidor Secretario.

PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
Regidor Secretario

MC. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDÍVAR
Síndico Secretaria



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION.


PROFRA. MARÍA EUGENIA RÍOS RIVERA.
 Regidora Presidenta.


LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ.

Regidor Secretario.


C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO

Regidora Secretaria.

Nota: Las presentes firmas corresponden al Dictamen que aprueba la erogación monetaria para la realización de la Entrega de la Presea al Mérito Docente "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2014".



MEMORANDUM N° S-702/2014

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
 Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
PROFRA. MARIA EUGENIA RIOS RIVERA,
 Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,
 Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, remito a esas Comisiones la comunicación suscrita por el Lic. José Benítez Ochoa, Director de Cultura, Educación y Deporte, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, autorice erogar la cantidad de:-----
 \$111,750.00 (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los gastos del evento **PRESEA AL MERITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2014"**.

Lo anterior para que esas Comisiones emitan el dictamen que consideren debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
 LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
 Colima, Col., 24 de septiembre de 2014.

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA
 H. Ayuntamiento de Colima
 SECRETARÍA

AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 Norma
 25 SET. 2014
 14:24
 * * *
RECIBIDO
 OFICINA REGIDORES

c.c.p.- M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar. Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 c.c.p.- Lic. Minerva Jiménez Herrera.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 c.c.p.- Lic. Juan Carlos Gómez Díaz.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 c.c.p.- Profr. Nicolás Contreras Cortés.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 c.c.p.- Lic. José Cárdenas Sánchez.- Secretario de la Comisión de Educación, Cultura y R.-
 c.c.p.- C. Ma. del Socorro Rivera Carrillo.- Secretaria de la Comisión de Educación, Cultura y R.-
 SCM*vero



Oficio No. 02 S D CED 480/2014.

C. Licenciado
SALVADOR CÁRDENAS MORALES
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

En el marco del Día Mundial del Docente a celebrarse el próximo 6 de octubre de 2014, el H. Ayuntamiento de Colima, por conducto de su Presidente Municipal, el **PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO**, entregará la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2014"** a 15 distinguidos maestros del Municipio de Colima, motivo por lo cual me permito anexar al presente, la convocatoria respectiva junto con los gastos a erogar, solicitándole que a través de su apreciable conducto se presenten al H. Cabildo para la autorización correspondiente.

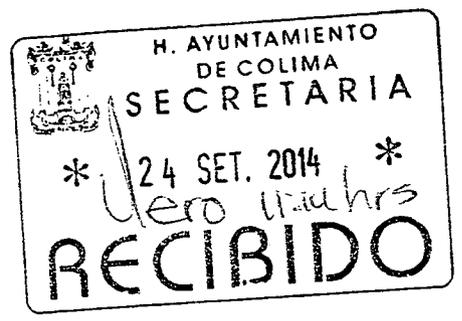
- 1.- 15 Premios de \$ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) c/u a igual número de maestros homenajeados, lo que hace un total de **\$90, 000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.)**.
- 2.- El costo de 15 reconocimientos más las medallas en comento, a razón de \$ 1, 250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) c/u más IVA, lo que nos da un total de **\$ 21, 750.00 (veintiún mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)**.

Sumando ambas partidas el gasto total del evento asciende a **\$ 111, 750.00 (ciento once mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)**.

Agradeciendo de antemano su favorable intervención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo, No Reelección.
Colima, Colima, a 23 de septiembre de 2014.
EL DIRECTOR DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

LIC. JOSÉ BENÍTEZ OCHOA.

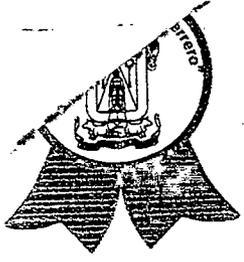


DIRECCIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.C.P. Licda. María Eugenia Ríos Rivera.- Regidora, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación.-
Licda. Yolanda Orozco Zamora.- Jefa del Departamento de Cultura.-
Archivo.-

DIRECCIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.
Nicolás Bravo s/n, Centro, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 312-3898 y 312-88
"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA".



2014 Presea al Mérito Docente "Profr. Jorge Castell Guerrero"



El H. Ayuntamiento de Colima, a través de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal, la Dirección de Cultura, Educación y Deporte, así como el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

CONVOCAN

A las instituciones, autoridades educativas, organizaciones sindicales y consejos escolares de participación social a proponer a las maestras y maestros, que laboran en los centros educativos de educación básica del Municipio de Colima, con destacada trayectoria en el quehacer educativo, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2014"** de acuerdo a las siguientes

BASES:

- 1.- El período para el registro de candidatos a recibir la PRESEA "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2014", está abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el 19 de septiembre del año en curso, en horarios de 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Cultura, Educación y Deporte, con domicilio en Nicolás Bravo s/n (antigua central camionera), teléfonos 312 3898 y 312 6873, con atención al Lic. Raúl Rosales Andrade. No se recibirán propuestas fuera de tiempo y forma.
- 2.- Tener como mínimo una antigüedad de 15 años ininterrumpidos de servicio frente a grupo, al 19 de septiembre de 2014 y no haber recibido la presea en años anteriores.
- 3.- Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con membrete **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2014"**, acompañadas de la siguiente documentación y en el siguiente orden:
 - a) Carta de propuesta emitida por alguna institución, autoridad escolar o consejo escolar de participación social, dirigida al Director de Cultura, Educación y Deporte del H. Ayuntamiento, Lic. José Benítez Ochoa,
 - b) Constancia de servicio con una antigüedad mínima de 15 (quince) años ininterrumpidos de servicio frente a grupo.
 - c) Curriculum Vitae, acompañado por documentos comprobatorios.
 - Organizados de la siguiente manera:
 - Documentos de estudios
 - Constancias
 - Diplomas
 - Notas laudatorias
 - Servicio comunitario extra clases (si existiera)

Se pueden incluir documentos ajenos a la docencia, sólo en caso de que tengan relación clara con el desempeño laboral.
 - d) Los expedientes quedarán bajo resguardo de la Dirección de Cultura, Educación y Deporte.
- 4.- Los participantes propuestos serán personas que se hayan distinguido por su trayectoria en los ámbitos pedagógico, humanístico, científico, social o cultural en el Municipio de Colima.
- 5.- Se entregarán estímulos para 15 (quince) docentes, los cuales consisten en: diploma, MEDALLA "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO" y la cantidad de: \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno.
- 6.- El Jurado estará integrado por:
 - Secretario del H. Ayuntamiento de Colima.
 - Director de Cultura, Educación y Deporte.
 - Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal.
 - Un representante de la Sección 6 del SNTE.
 - Un representante de la Sección 39 del SNTE.
 - El Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia.
 - Representante del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

Su fallo será inapelable.
- 7.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado.
- 8.- La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día lunes 6 de octubre de 2014, en lugar y hora que se darán a conocer con oportunidad.

Colima, Colima, septiembre de 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

